



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Usurpación agravada y Propiedad**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
EN DERECHO**

Autora

Vega Marquez Doris Beatriz

<https://orcid.org/0000-0003-0418-1366>

Línea de Investigación

**Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para
enfrentar los desafíos Globales**

Sublínea de Investigación

Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel –Perú

2024



DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscribimos la DECLARACIÓN JURADA, soy Vega Marquez Doris Beatriz egresada del Programa de Estudios de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy la autora del trabajo titulado:

USURPACIÓN AGRAVADA Y PROPIEDAD

El texto de nuestro trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Vega Marquez Doris Beatriz	DNI: 08183800	
----------------------------	---------------	--

Pimentel, 25 de junio del 2024

Dedicatoria

Este trabajo va dedicado a mi hermanito Daniel (+) que donde esté sé que está feliz por haber culminado la carrera de derecho, a quien amo, extraño y recuerdo cada día de mi vida.

Agradecimiento

A mi adorada Madre, hija y esposo por su invaluable apoyo, en especial a mi hija Doménica Beatriz por ser mi fuente de inspiración cada día.

Indice

Dedicatoria	2
Agradecimiento	4
Resumen	6
Abstract.....	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Realidad problemática	8
1.2 Formulación del problema.....	14
1.3 Hipótesis	14
1.4 Objetivos.....	14
1.5 Teorías relacionadas al tema	14
II.- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	18
III.- RESULTADOS	20
IV.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	22
V.- REFERENCIAS	24

Resumen

El presente estudio aborda la problemática de la usurpación agravada en el sistema jurídico peruano, un delito que vulnera el derecho fundamental a la propiedad y genera graves consecuencias para el desarrollo económico y social del país. Esta investigación ha identificado las causas principales de este ilícito, destacando la ambigüedad en la legislación, la falta de mecanismos de control efectivos y la corrupción institucional. Se enfatiza la importancia vital de proteger el derecho a la propiedad como pilar esencial para el crecimiento económico y social en el Perú. Para ello, se propone que se optimicen los procesos de recuperación de las propiedades usurpadas; que las sanciones penales se endurezcan para disuadir estos delitos; e implementar programas educativos sobre derechos y mecanismos de protección ante este ilícito, entre otros.

Estas estrategias buscan proteger eficazmente el derecho a la propiedad, desalentar a los infractores y garantizar una respuesta legal más contundente, contribuyendo así a una sociedad más justa y segura. Resulta imperativo revisar la eficacia de la legislación vigente y asegurar que estos delitos se sancionan con el rigor que su gravedad exige, considerando su profundo impacto en las víctimas y en el sistema jurídico en su conjunto.

En conclusión, la usurpación agravada representa una amenaza significativa para el derecho de propiedad y el desarrollo nacional. Este estudio propone un enfoque integral que requiere una implementación coordinada y sostenida. Es fundamental mantener una revisión constante del marco normativo y aplicar sanciones efectivas para asegurar el pleno respeto del derecho a la propiedad, coadyuvando así a la consolidación de una sociedad peruana más equitativa y segura.

Palabras clave: Usurpación agravada; Propiedad; Protección.

Abstract

The present study addresses the issue of aggravated usurpation in the Peruvian legal system, a crime that infringes on the fundamental property right and generates severe consequences for the country's economic and social development. This research has identified the main causes of this offense, highlighting ambiguity in legislation, lack of effective control mechanisms, and institutional corruption. It emphasizes the vital importance of protecting property rights as an essential pillar for economic and social growth in Peru. To this end, it is proposed to optimize the processes for recovering usurped properties; to toughen criminal penalties to deter these crimes; and to implement educational programs on rights and protection mechanisms against this offense, among other measures.

These strategies aim to protect property rights, discourage offenders, and ensure a more robust legal response, thereby contributing to a more just and secure society. It is imperative to review the effectiveness of current legislation and ensure that these crimes are punished with the rigor their severity demands, considering their profound impact on victims and the legal system.

In conclusion, aggravated usurpation represents a significant threat to property rights and national development. This study proposes a comprehensive approach that requires coordinated and sustained implementation. It is essential to constantly review the regulatory framework and apply effective sanctions to ensure full respect for property rights, thus contributing to the consolidation of a more equitable and secure Peruvian society.

Keywords: Aggravated usurpation; Property; Protection

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

La usurpación agravada representa una infracción de considerable magnitud, con repercusiones directas en el ámbito penal que afecta directamente al bien jurídico. Esto ha sido objeto de investigaciones por diversos autores, como Caro Coria (2015) y Vidal Ramírez (2010), han abordado este tema desde diferentes perspectivas, lo que resalta su importancia en el contexto legal peruano. Esta conducta ilícita puede originarse por múltiples causas, entre las que resaltan la ausencia de un marco normativo preciso y eficiente, la insuficiencia de herramientas de supervisión adecuadas, y la arraigada corrupción en la administración pública (Soto, 2017).

Este delito no sólo tiene repercusiones legales con consecuencias perjudiciales, sino que también tiene un impacto significativo en el desarrollo socioeconómico del país.

El bien jurídico protegido emerge como una piedra angular para el progreso y la estabilidad de la nación. De acuerdo con lo expuesto por Medina Guerrero (2019), este derecho fundamental desempeña una función de primordial relevancia en la dinámica económica al facilitar la generación de riqueza y oportunidades laborales. Por ende, resulta imperativo preservar de manera enérgica esta prerrogativa a fin de que se garantice la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, promoviendo la inversión y el fomento del desarrollo que todo país anhela.

El escrutinio minucioso de este delito en el contexto penal peruano se erige como una tarea ineludible en que se debe evaluar la eficacia de las normativas y mecanismos preexistentes orientados en la prevención y sanción de dicha infracción. Además, resulta castigable con penas severas debido a la relevancia de proteger la propiedad como un derecho fundamental de los ciudadanos. La usurpación agravada no sólo tiene repercusiones

legales, sino que también tiene un impacto significativo en las personas que son víctimas de este delito, lo que refuerza su relevancia en el sistema jurídico peruano.

La importancia del delito de usurpación agravada radica en su capacidad para salvaguardar el bien jurídico protegido, específicamente el derecho de propiedad. Esto se establece en el art. 202-A del CPP, que hace referencia a la usurpación agravada. Esto implica la apropiación indebida y violenta de un inmueble, terreno o vivienda con el fin de despojar al legítimo propietario o poseedor del bien. El agravante se configura cuando se emplea la violencia física o amenazas graves durante la comisión del delito, lo que aumenta su gravedad y, en consecuencia, las sanciones previstas por la ley.

Conforme a la exposición de Caballero Fernández (2018), se pueden agregar diversas circunstancias agravantes a este delito, como la falta de un marco normativo claro, la usurpación de bienes destinados a un servicio público, la utilización de la violencia, la resistencia ante la autoridad, el uso de armas de fuego o la creación de un peligro común.

La falta de una estructura legal clara y efectiva puede generar obstáculos en la preservación de la propiedad y la seguridad jurídica. Como argumenta Caballero Fernández (2018), esta problemática podría dar lugar a la desconfianza e inseguridad en la sociedad, con consecuencias negativas para la economía nacional.

Surge preocupación en lo que respecta a la salvaguardia del derecho de propiedad debido a la falta de medidas preventivas adecuadas, junto con la tardanza y escollos en cuanto a recuperar el bien que se ha usurpado, podrían llevar a la pérdida irreversible de la propiedad. Además, en ciertas situaciones, las víctimas podrían enfrentar actos de violencia o amenazas por parte de los invasores, lo que agravaría la situación.

La carencia de medidas preventivas y de respuesta estatal crea un ambiente de desprotección en los afectados, lo que coadyuva a que persista la infracción. En este contexto, la normativa peruana carece de claridad en la definición y los elementos constitutivos, lo que hace difícil la aplicación efectiva de la ley.

Sin embargo, también se plantean interrogantes sobre la eficacia de la acción estatal contra este delito, ya que en ocasiones las sanciones resultan insuficientes y no logran disuadir este delito. Además, se han documentado casos en la que los delincuentes logran esquivar a la justicia y persisten en sus movimientos delictivos.

A nivel internacional se realizaron investigaciones en el ámbito de la usurpación de bienes inmuebles desde un punto de vista jurídico. En el estudio realizado en la Universidad de Oviedo, Mozas J. (2018) realizó un análisis exhaustivo del delito de usurpación de inmuebles tal como está definido en el Cód. Penal Español. Su principal finalidad consistió en llevar a cabo un examen detallado de dicho delito y las divergencias que surgen en la jurisprudencia, resaltando especialmente el peligro que los usurpadores encarnan para la estabilidad pública y haciendo hincapié en lo importante que es que los abogados apliquen de manera rigurosa la legislación correspondiente.

Por otro lado, en su investigación conducida por Miranda (2017), se centró en el desalojo violento y sus repercusiones legales en relación con la posesión de bienes en Chimborazo, Ecuador. Su propósito central consistió en investigar los efectos jurídicos de la usurpación violenta, hecho ilícito que turba el orden social, y se focalizó en cómo el Código Civil de Ecuador debería regular esta infracción, destacando lo complejo que es legalmente lo que deriva este tipo de usurpación.

El autor Jiménez (2017), en Madrid, resaltó la relevancia de otorgar una protección legal sólida a la protección de bienes inmuebles contra actuaciones clandestinas, o coercitivas con el propósito de fortalecer la protección jurídica de estos bienes. Su investigación señaló la existencia de evidencias que, desde una perspectiva jurídica, implican la anulación del derecho de propiedad en casos de usurpación, pero estas pruebas carecen de respaldo legal adecuado. Además, se evidenció que la ocupación ilegal ha experimentado un aumento en muchos países en los últimos años, con consecuencias perjudiciales para los propietarios y la comunidad en general, lo que resalta la necesidad de maximizar la protección legal frente a la usurpación de manera pacífica de propiedades inmobiliarias.

Según Macarena, M. (2018) (Argentina) examinó la usurpación agravada y su correlación con el derecho a la vivienda. La finalidad central de su investigación fue la identificación de las causas subyacentes de esta problemática y proponer las mejores estrategias para abordarla, preservando los derechos de las partes implicadas. Su investigación se centró en el establecimiento de mecanismos de acción destinados a regular el derecho a una vivienda digna, con la finalidad de prevenir desahucios forzosos y en la protección de los ciudadanos en situaciones de vulnerabilidad que afecten su integridad.

En esa misma línea, en el ámbito nacional, en su estudio delictivo, Romero (2019) profundiza en la importancia de un estudio adecuado de la propiedad en el contexto del delito de usurpación vinculado al tráfico de terrenos en el territorio peruano. Su investigación se enfoca en el desconocimiento de la propiedad como un bien jurídico protegido dentro del delito de usurpación, manteniendo intacto el principio de intervención del derecho penal. Además, resalta el compromiso apropiado de los fiscales en la aplicación de medidas oportunas cuando se dispone de un bien (rural o urbano), según las pautas instituidas en el Cód. Penal. Subraya la necesidad de que las autoridades pertinentes tomen medidas que den el fin de la infracción y restituir la propiedad a sus auténticos titulares en situaciones caracterizadas por violencia, amenazas o clandestinidad.

Por otra parte, Alcalde (2017) se propone determinar si el delito de usurpación está adecuadamente penalizado por las leyes peruanas, y si el Estado emplea las penalidades oportunas a esta conducta delictiva. Su conclusión señala que este ilícito ha perdurado en el marco jurídico por un extenso período, creando inseguridad que amenaza la propiedad de numerosos ciudadanos. No obstante, se pone de manifiesto que la legislación que castiga esta infracción no ha examinado de manera exhaustiva las diversas modalidades a través de las cuales los usurpadores se despojan de bienes. En consecuencia, se esboza la imperante necesidad de instituir políticas, normativas y leyes pertinentes que minimicen esta problemática y brinden una protección adecuada. Como está establecido en el art. 2° de la Const. Política peruana, el derecho de propiedad se considera un elemento esencial y salvaguardado por el Estado, siendo el foco central de esta investigación.

Desde la perspectiva de Ancho (2022), su análisis se centra en la usurpación agravada de terrenos estatales, considerando que la propiedad estatal ostenta un carácter inalienable e inviolable y puede crear conflicto con otros derechos. Se somete a evaluación la efectividad de la Ley 30230 y las funciones del Sistema de Bienes Nacionales en la obtención extrajudicial de la propiedad estatal. El estudio se concentra en la problemática delictiva común, como es la usurpación de terrenos estatales, que se deriva por deficiencias normativas

Por último, Paredes, B. (2015) realiza un análisis con el objetivo de lograr una interpretación adecuada de los elementos característicos de esta modalidad delictiva, el autor examina los fundamentos que llevaron a la imposición de penas para esta conducta, haciendo especial hincapié en la identificación de la propiedad.

Continuando a nivel local, Arenas (2021) ha focalizado sus esfuerzos en resaltar las implicaciones sociales y legales derivadas de la usurpación, centrándose en la necesidad imperante de salvaguardar el bien y derechos de propiedad de los habitantes.

Por otra parte, Ardito (2020) ha examinado y documentado una serie de casos relacionados con el robo de terrenos y propiedades en la región de Lambayeque, alertando sobre las ramificaciones sociales y jurídicas asociadas a este problema. A través de sus escritos, ha procurado ampliar la comprensión acerca de este problema, enfatizando la relevancia de abordar la usurpación como un método para preservar los intereses de los ciudadanos y mantener la coherencia del sistema legal. Su enfoque ha tenido un carácter informativo y educativo.

En cuanto a la justificación e importancia de la investigación, si bien la propiedad se halla resguardada y amparada en la Carta Magna y el ordenamiento legal del país, este derecho enfrenta una amenaza latente por la perpetración del ilícito de apropiación indebida de inmuebles en su forma agravada. Dicha situación de riesgo demanda un escrutinio concienzudo sobre la salvaguarda de este bien jurídico y las iniciativas que pueden implementarse para reforzar su tutela dentro del código penal peruano.

La confianza de los ciudadanos en los entes estatales y sus organismos garantistas puede deteriorarse debido a la impunidad promovida ante la escasez de medidas efectivas para impedir y sancionar el agravamiento del apoderamiento ilegal de propiedades. El bienestar de los afectados se ve directamente perjudicado por este flagelo, dado que puede suscitar divisiones forzosas, despojo de bienes y un menoscabo general en su calidad de vida. La salvaguarda del derecho real de dominio y la persecución del ilícito penal de apropiación ilegítima de inmuebles ajenos se erigen como temas de enorme relevancia, en tanto los derechos patrimoniales constituyen prerrogativas colectivas cuya conservación recae en la colaboración conjunta entre el Estado y la ciudadanía.

En este contexto, resulta indispensable analizar cómo optimizar la normativa y la implementación de las leyes referidas al agravamiento del apoderamiento ilícito de propiedades en el Perú, con el fin de garantizar la protección efectiva del bien jurídico del

dominio y evitar contingencias que merman la certidumbre y la seguridad jurídica en la comunidad. El ordenamiento legal peruano debería examinar estrategias que no solo sancionen a los responsables de la usurpación calificada, sino que también enfrenten las causas profundas de esta problemática y promuevan la defensa del derecho de propiedad como una prerrogativa fundamental en la sociedad peruana.

1.2 Formulación del problema

¿Cuáles son las medidas adoptadas por las autoridades peruanas para garantizar el derecho de propiedad frente al delito de usurpación agravada?

1.3 Hipótesis

Para mejorar la eficiencia en la lucha contra el delito de usurpación agravada y facilitar el cumplimiento de la ley, se pueden realizar cambios en las normativas sobre infracciones penales.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Identificar los mecanismos adoptados por los operadores de justicia frente al delito de usurpación agravada

Objetivos específicos

- a) Describir el delito penal de usurpación agravada en la legislación peruana.
- b) Analizar la doctrina jurídica referente a la protección del derecho de propiedad.
- c) Examinar el marco normativo internacional que protege el derecho de propiedad ante los delitos de usurpación

1.5 Teorías relacionadas al tema

El concepto de usurpación agravada, según el enfoque propuesto por Zúñiga (2018), invita a abordar los componentes esenciales de este delito y su conexión intrínseca con la vulneración

del derecho de propiedad.

Es importante resaltar en este contexto, que el delito de usurpación agravada tiene implicaciones importantes, particularmente a lo referente al derecho de propiedad, y representa una amenaza real a este derecho, ya que implica la confiscación ilegal de un inmueble, lo que lleva a la privación injustificada y una lesión directa de la propiedad y esto conduce a un desequilibrio en el ordenamiento jurídico y sociedad.

Su análisis es fundamental para evaluar la usurpación agravada. Las acciones del infractor se estudian cuidadosamente, teniendo en cuenta la intención y el método de llevar a cabo la incautación ilegal de bienes. Es importante en este proceso identificar la conexión de causa y efecto entre los comportamientos del infractor y el daño causado por la usurpación de un bien. Se busca comprender exactamente cómo las acciones del usurpador afectan negativamente el derecho a la propiedad y, en consecuencia, la estabilidad jurídica y social.

El aspecto más importante de este análisis es que no hay justificación para tal comportamiento. El objetivo es comprender plenamente cómo estas acciones dañan los derechos de propiedad. También es importante considerar circunstancias agravantes, como violencia o amenazas, que pueden aumentar la gravedad del delito. La presencia de estos elementos puede incrementar el impacto negativo sobre la propiedad y, en consecuencia, sobre el ordenamiento jurídico en su conjunto.

El objetivo de este análisis es comprender plenamente la naturaleza y el alcance de la usurpación agravada como delito. Este entendimiento es necesario para aplicar sanciones apropiadas a quienes cometan este delito, lo que a su vez garantiza la salvaguarda de los derechos del bien y el correcto desenvolvimiento del sistema jurídico. Como bien jurídico fundamental, la propiedad tiene un rol esencial en el ordenamiento jurídico, así como en el avance social y económico de una nación, lo que enfatiza aún más la importancia de analizar y sancionar adecuadamente los casos de usurpación agravada.

Como afirma Arroyo (2020), la propiedad tiene un papel trascendental en el análisis de la usurpación agravada y su relación con el derecho. Esta teoría está basada en el conocimiento de que la propiedad constituye un derecho fundamental y está firmemente resguardada en nuestra constitución y marco legal.

Examinar la usurpación desde esta perspectiva muestra que este delito está en conflicto directo con el derecho a la propiedad. La usurpación es la toma ilegal de un bien inmueble por parte de un tercero, con el resultado de una transgresión que puede resultar en la privación injustificada de su legítimo dominio. Esta privación injustificada representa una transgresión directa al derecho a la propiedad.

La violación de este derecho no sólo conduce a la pérdida de la propiedad en sí, sino que también plantea importantes preocupaciones sobre la seguridad jurídica y la estabilidad social. La seguridad jurídica se refiere a la certeza y confianza que los individuos deben tener en el sistema legal para que funcione eficazmente.

Una usurpación grave sienta un precedente en el que la propiedad puede ser violada sin las consecuencias legales apropiadas, lo que socava la solidez jurídica y la presunción en el sistema legal.

Además, esta violación del derecho a la propiedad tiene un impacto directo en la estabilidad social. La propiedad es un pilar central de las relaciones económicas y sociales de una sociedad, y su adecuada protección es indispensable para preservar la paz y la convivencia en la comunidad. La usurpación agravada, al socavar la propiedad, genera conflictos y desequilibrios, que pueden provocar tensiones y perturbar la cohesión social.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico penal, la propiedad se erige como uno de los bienes jurídicos tutelados de mayor relevancia, que requiere ser salvaguardado. La transgresión de este derecho real mediante la comisión del delito de usurpación agravada conlleva una

afectación directa a esta garantía legal, lo cual justifica la imposición de penas idóneas para restablecer la protección de la propiedad y preservar la seguridad jurídica y la estabilidad social.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico penal, la propiedad se erige como uno de los bienes jurídicos tutelados de mayor relevancia, que requiere ser salvaguardado. La transgresión de este derecho real mediante la comisión del delito de usurpación agravada conlleva una afectación directa a esta garantía legal, lo cual justifica la imposición de penas idóneas para restablecer la protección de la propiedad y preservar la seguridad jurídica y la estabilidad social.

La teoría de la propiedad enfatiza que el derecho legal protegido de propiedad está en el centro del análisis de la usurpación agravada. Esta perspectiva deja claro que la transgresión de los derechos de propiedad no sólo afecta a la propiedad en sí, sino que también entraña importantes riesgos para la seguridad jurídica y social, lo que ciertamente justifica su tipificación como delito. Como derecho fundamental, la propiedad es una parte esencial del sistema jurídico, desempeñando un rol crucial en la cohesión y el progreso de la ciudadanía

II.- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para esta investigación utilicé la investigación de tipo básico, ello porque está basado en categorías y subcategorías, lo que permite arribar a conclusiones en un contexto teórico, facilitando el entendimiento y comprensión del tema, haciendo que sea aplicable para estudios en un futuro.

La teoría fundamentada constituye un enfoque cualitativo basado en la compilación meticulosa y organizada de datos. Este abordaje cualitativo, planteado por Barney Glaser y Anselm Strauss en 2013, se enfoca en la construcción de teorías a partir de revisiones reunidas, en lugar de comprobar hipótesis predefinidas. Implica una recolección cuidadosa y sistemática de información mediante métodos como entrevistas en profundidad y observación participante. Este método es valioso para explorar exhaustivamente un fenómeno o problema, aprendiendo la complejidad de las vivencias individuales y los entornos sociales.

Los datos cualitativos pueden contribuir a comprender cabalmente las vivencias intrincadas de los involucrados en casos de apoderamiento ilícito agravado, permitiendo discernir con más profundidad los elementos que subyacen, las ópticas particulares y el entorno en que acontecen estos episodios.

En síntesis, la información cualitativa posibilita una aproximación contextualizada y en detalle del fenómeno, otorgando una comprensión integral sobre la compleja realidad de la usurpación agravada dentro del sistema legal peruano.

Por otro lado, para esta investigación se tomó el diseño no experimental y descriptivo, lo que permitirá que no se manipulen las variables, esto nos permite que los acontecimientos se desarrollen de forma natural, sin intervención de los datos recopilados.

Se decidió utilizar el método de corte transversal, debido a que proporciona una perspectiva

inmediata del problema del tema estudiado. Observó que este método es apropiado para mi trabajo de investigación, a razón que me brinda datos exactos e importantes sin la necesidad de utilizar una línea de tiempo, lo que me permite plasmar el momento elegido y al mismo tiempo las evidencias que inciden de forma directa.

Para este estudio se seleccionaron 05 abogados litigantes especialistas en derecho penal y 02 representantes de la Corte Superior de Lambayeque. La información que se obtenga de estos profesionales es de suma relevancia porque permitirá el análisis, interpretación y abordaje del problema de estudio.

Para la recolección de datos de la investigación realizada se seleccionó la categoría de estudio, la formulación del problema, se revisaron fuentes de información, se seleccionaron y se sistematizaron los datos hallados, se elaboró la realidad problemática, planteando los objetivos de la investigación, identificando los elementos a desarrollar en el marco teórico, analizando la información

Elaboración de la realidad problemática asignada para la elaboración y presentación de resultados. Se elaboraron las conclusiones y referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la presente investigación.

Para el procedimiento de análisis de los datos se realizó un análisis organizando los datos de forma ordenada en las que se priorizó los que respondían a cada objetivo.

En lo que se refiere a los criterios éticos, se respetó la autenticidad, consistencia, conformabilidad, neutralidad, relevancia, adecuación teórica y transferibilidad.

III.- RESULTADOS

OE1 Describir el delito penal de usurpación agravada en la legislación peruana.

La Corte Suprema de Justicia del Perú ha establecido que los delitos de usurpación agravada constituyen una grave afectación al derecho de propiedad, por lo que deben ser sancionados con el máximo rigor, para ello ha emitido precedentes judiciales y jurisprudencia vinculantes. Los cambios legales fueron fundamentales para se pueda interpretar de manera más clara sobre los elementos del tipo penal de usurpación, especialmente en lo referido a la violencia y protección de la posesión. La jurisprudencia interamericana ha señalado que la obligación de respetar y garantizar el derecho a la propiedad implica que los Estados deben prevenir, investigar y sancionar actos que puedan afectar este derecho, como los delitos de usurpación.

OE.2 Analizar la doctrina jurídica referente a la protección del derecho de propiedad

Para diversos autores, el delito de usurpación agravada protege no sólo la posesión, sino también el derecho de propiedad en sí mismo. Ellos también se amparan en el Tribunal Constitucional, que establece que el derecho de propiedad incluye el uso, disfrute, disposición y reivindicación del bien, por lo que la usurpación afecta directamente este derecho fundamental. Además, mencionan que se ha reconocido la importancia de medidas cautelares y de restitución rápida en casos de usurpación agravada, donde los jueces pueden ordenar el desalojo preventivo y la administración provisional de la posesión al agraviado, esto incluso durante la etapa de investigación, para proteger de forma efectiva la propiedad

OE.3 Examinar el marco normativo internacional que protege el derecho de propiedad ante los delitos de usurpación.

La doctrina nos menciona que el análisis del marco normativo comparado internacional muestra que la mayoría de países tipifica el delito de usurpación. Asimismo, el marco normativo comparado internacional revela que, si bien en algunos ordenamientos se protege directamente el derecho de propiedad, en la mayoría de países el bien jurídico tutelado es la posesión. Esto implica una protección indirecta de la propiedad.

Si bien existen algunas diferencias en la tipificación y elementos del delito de usurpación entre los diversos ordenamientos jurídicos, la tendencia general es proteger el derecho de propiedad, sancionando estos actos delictivos sobre el bien inmueble.

IV.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Discusión

La investigación nos sugiere un endurecimiento en la postura judicial frente a estos delitos, lo cual podría tener implicaciones significativas en la práctica legal. Esto podría abrir un debate sobre cómo estos cambios afectan la tipificación y persecución de estos delitos en la práctica. También nos podría llevar a una discusión sobre la jerarquía de los bienes jurídicos protegidos en el derecho penal peruano, lo que conlleva a generar un debate sobre el alcance y los límites de estos precedentes en la práctica judicial. Discutir el impacto social de esta interpretación más estricta del delito de usurpación, considerando aspectos como el acceso a la vivienda, los conflictos de tierras y la desigualdad social en Perú.

Conclusiones

OG. - Las autoridades peruanas han adoptado medidas como modificaciones al Código Penal para tipificar y agravar el delito de usurpación, así como el desarrollo de mecanismos procesales especiales, como la recuperación extrajudicial de predios y la aplicación de medidas cautelares para la restitución rápida del bien al agraviado, incluso durante la investigación. Estas medidas buscan proteger efectivamente el derecho de propiedad, ya sea de particulares o del Estado, frente a actos de despojo violento o ilegítimo.

O.E 1.- La Corte Suprema de Justicia del Perú considera que los delitos de usurpación agravada constituyen una grave afectación al derecho de propiedad, por lo que deben ser sancionados con el máximo rigor. Los cambios legales han sido fundamentales para interpretar con mayor claridad los elementos del tipo penal, especialmente en cuanto a la violencia y la protección de la posesión. Además, la jurisprudencia La interamericana ha establecido que los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar y sancionar actos que puedan afectar el derecho de propiedad, como los delitos de usurpación.

O.E 2.- El delito de usurpación agravada constituye una grave afectación al derecho de propiedad, que incluye la posesión, pero también facultades más amplias como el uso, disfrute y disposición del bien. Para proteger este derecho fundamental, se han implementado medidas cautelares y de restitución rápida que permiten una tutela efectiva ante actos de despojo violento o ilegítimo.

O.E 3.-Según el análisis del marco normativo internacional comparado, la mayoría de países tipifican el delito de usurpación, aunque con diferencias en su configuración. Mientras algunos ordenamientos protegen directamente el derecho de propiedad, en la mayoría el bien jurídico tutelado es la posesión, lo que implica una protección indirecta de la propiedad. No obstante, la tendencia general es que estos delitos buscan salvaguardar el derecho de propiedad, sancionando los actos de despojo sobre bienes inmuebles. En conclusión, el análisis normativo internacional comparado revela una preocupación generalizada por proteger la propiedad a través de la tipificación y sanción de la usurpación.

V.- REFERENCIAS

- Delito de invasión de tierras o edificaciones no incorpora el de usurpación de inmuebles. (s/f). *Ámbito Jurídico*. Recuperado el 5 de julio de 2023, de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/penal/delito-de-invasion-de-tierras-o-edificaciones-no-incorpora-el-de-usurpacion-de>

- Delito de Usurpación en Perú: concepto, regulación y ejemplos. (2022, diciembre 23). *Conceptos Jurídicos*. <https://www.conceptosjuridicos.com/pe/delito-de-usurpacion/>
 - Delito de usurpación inmobiliaria. (2022, julio 27). *El Blog Inmobiliario N° 1 del Perú - Sociedad Peruana de Bienes Raíces*. <https://bienesraicess.com/blogs/delito-de-usurpacion-inmobiliaria/>
 - Derecho, L. P. (2023, febrero 23). *Jurisprudencia del artículo 204 del Código Penal. - Formas agravadas de usurpación. LP*. <https://lpderecho.pe/articulo-204-del-codigo-penal-formas-agravadas-de-usurpacion/>
 - Medina, K. E. M. (2021, abril 8). *Entérate sobre el delito de usurpación y sus formas agravadas y como poder prevenirlo*. *ZH Consultores*. <https://www.zhconsultoresperu.com/articulo/enterate-sobre-el-delito-de-usurpacion-y-sus-formas-agravadas-y-como-poder-prevenirlo/>
 - Número, R. (s/f). *SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA*. *Gob.pe*.
Recuperado
e

d

https://csjhuaaura.gob.pe/admin/upload/resoluciones_juzgados/EXP.-5-2019- Confirmar-Condena-Usurpacion-Agravada06-01-2020-12-24-48.pdf

- Por El Artículo, R., & Número, D. (s/f). El Congreso De La República De Guatemala. Gob.pe. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/476B6CA3BFD F 2D9E052580AA00773CBD/\\$FILE/Guatemala.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/476B6CA3BFD F 2D9E052580AA00773CBD/$FILE/Guatemala.pdf)
- Requejo, S. B. (2021, septiembre 21). Análisis de actos ocultos y violencia en el delito de usurpación. LP. <https://lpderecho.pe/analisis-actos-ocultos-violencia-delito-usurpación>
- Sumarriva, L. C. D.-A. [@LucesCamaraDerechoEGACAL]. (2021, septiembre 30). Delito De Usurpación - YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UsYJIETvYVU>
- Tipicidad subjetiva en el delito de usurpación. (s/f). Rpa.pe. Recuperado de <https://www.rpa.pe/publicaciones/jurisprudencia/tipicidad-subjetiva-en-el-delito-de-usurpación/>

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Usurpación agravada y Propiedad.docx

AUTOR

Doris Beatriz Vega Marquez

RECuento DE PALABRAS

4142 Words

RECuento DE CARACTERES

23189 Characters

RECuento DE PÁGINAS

16 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

37.1KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 25, 2024 5:04 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 25, 2024 5:05 PM GMT-5

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado